Parques Nacionales Naturales de Colombia

Buzón PNN LAS ORQUIDEAS <orquideas@parquesnacionales.gov.co>

Reporte trimestral II EEM - PNN Las Orquideas

2 mensajes

Buzón PNN LAS ORQUIDEAS <orquideas@parquesnacionales.gov.co> 9 de julio de 2024, 10:27
Para: Participación - DTAO <participaciondtao@parquesnacionales.gov.co>, Milay Cecilia Cano Baquero <tecnico.orquideas@parquesnacionales.gov.co>

Buenos días Cristina y Milay, espero que estén muy bien.

Les comparto el documento de reporte del trimestre II para las metas correspondientes a EEM para el PNN Las Orquídeas.

Quedo atento a sus comentarios y recomendaciones, saludos!

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Profesional Administrativo

Luis Felipe Gómez Pérez

orquideas@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (604) 322 11 93

Carrera 42 N°47-21 Medellín, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

Informe Trimestral II EEM.docx
751K

Participación - DTAO <participaciondtao@parquesnacionales.gov.co> 9 de julio de 2024, 10:44
Para: Buzón PNN LAS ORQUIDEAS <orquideas@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Milay Cecilia Cano Baquero <tecnico.orquideas@parquesnacionales.gov.co>

Felipe muchas gracias, procedo a subir el archivo en Drive y validar la información.

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
>
> IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

Profesional Participación DTAO

Cristina Aristizábal Cardona

participaciondtao@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 6043221193 - 3122794969

Cra 42 # 47 - 21 Int 2 Torres de Bombona. Medellín, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.